

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS,

EMPLAZA:

A los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE BENILDA CHICA O BENILDA CHICA DE LAVERDE, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA EMMA LAVERDE DE PINEDA, como heredera determinada de la señora BENILDA CHICA O BENILDA CHICA DE LAVERDE Y PERSONAS INDETERMINADAS**, que se crean con derecho sobre el respectivo bien, dentro del proceso que se detalla a continuación:

RADICADO: 174864089001-2021-00283-00
PROCESO: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LUIS FABIAN BLANDON GRAJALES
CC 75.034.492
DEMANDADOS: **HEREDEROS INDETERMINADOS DE BENILDA CHICA O BENILDA CHICA DE LAVERDE**
CC 24.817.877
HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA EMMA LAVERDE DE PINEDA
CC 24.818.368
como heredera determinada de la señora BENILDA CHICA O BENILDA CHICA DE LAVERDE Y PERSONAS INDETERMINADAS

INMUEBLE: "solar ubicado en el área urbana del Municipio de Neira, sin dirección registral -según certificado de tradición-, ubicado en la carrera 8 No. 3-21, identificado con ficha catastral número 174860100000000040018000000000, con una cabida registral de 94 M2, constante de cinco metros sesenta centímetros (5.60) de frente, por veinticuatro (24) metros de centro".

Surtidos quince (15) días a partir de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas sin que los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE BENILDA CHICA O BENILDA CHICA DE LAVERDE, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA EMMA LAVERDE DE PINEDA, como heredera determinada de la señora BENILDA CHICA O BENILDA CHICA DE LAVERDE Y PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derecho sobre el bien concurren al proceso, se les designará curador ad-litem con quien se surtirá la notificación y se continuará con el trámite normal del proceso.

Se le informa a las personas emplazadas que la comparecencia al despacho se hará de manera virtual a través del correo electrónico institucionaljprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.coo excepcionalmente de forma presencial previa cita agendada con la secretaría del despacho, a través del siguiente número (6) 8587401.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy viernes cinco (5) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria